



# CONVOCATORIA

# 2024

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE  
LAS CAJAS NAVIDEÑAS 2024

**“ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS  
DE LAS CAJAS NAVIDEÑAS 2024”**

**Realizado por:**  
COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ADQUISICIÓN DEL PRESENTE NAVIDEÑO 2024

**Por encargo de:**  
Colegio de Ingenieros del Perú  
Consejo Departamental Cusco



**Cusco, noviembre de 2024**

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CAJAS NAVIDEÑAS 2024**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Adquisición de 9,000 (Nueve Mil) cajas navideñas para el Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Cusco; con el siguiente detalle:

- 8,620 cajas navideñas para la Sede Cusco
- 80 cajas navideñas para la Sede Sicuani
- 300 cajas navideñas para la Sede Quillabamba

**2. TIPO DE CONVOCATORIA**

La convocatoria se realizará mediante los medios de comunicación digitales del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Cusco y por invitación directa a proveedores de la región.

**3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El postor que desee participar presentará su oferta de **manera presencial o electrónica** de acuerdo al cronograma establecido.

**4. MONTO REFERENCIAL**

El monto referencial máximo es: **S/. 90.00** por caja navideña en Cusco y el monto referencial máximo es: **S/. 93.00** por caja navideña para las sedes de Quillabamba y Sicuani.

**5. CRONOGRAMA**

- **Estudio de Mercado y Convocatoria:** del lunes 11 de noviembre del 2024 al martes 19 de noviembre del 2024
- **Formulación de consultas:** del viernes 15 de noviembre del 2024 al lunes 18 de noviembre del 2024
- **Absolución de consultas:** el lunes 18 de noviembre del 2024
- **Presentación de propuestas:** Hasta el día martes 19 de noviembre del 2024, por Mesa de Partes del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Cusco, Urb. Larapa Grande A-1, en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 10:00 a.m. - 1:00 p.m. y 2:00 p.m. - 6:30 p.m.; Sábados de 9:00 a.m. - 12:00 p.m. o a los correos electrónicos y/o números de WhatsApp que figuran en las invitaciones al proceso.
- **Evaluación y calificación:** el martes 19 de noviembre de 2024 a las 6:30 p.m.
- **Mejora de propuestas:** antes del otorgamiento de la Buena Pro
- **Otorgamiento de la Buena Pro:** el martes 19 de noviembre del 2024

**6. PLAZO DE ENTREGA**

Las entregas serán escalonadas a solicitud del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Cusco; con el siguiente calendario de entrega:

**Primera Entrega: Lunes 2 de diciembre del 2024 a las 11:00 a.m.**

2,000 cajas navideñas para la Sede Cusco  
80 cajas navideñas para la Sede Sicuani  
300 cajas navideñas para la Sede Quillabamba

**Segunda Entrega: Martes 10 de diciembre del 2024 a las 11:00 a.m.**

3,500 cajas navideñas para la Sede Cusco

**Tercera Entrega: Lunes 16 de diciembre del 2024 a las 11:00 a.m.**

3,120 cajas navideñas para la Sede Cusco

## 7. DETALLE DE LOS PRODUCTOS

**Un Panetón en bolsa marca D'Onofrio**

Presentación en bolsa.  
Contenido neto: 900 gramos.  
Debe contar con registro sanitario vigente.  
Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega.  
Contenido uniforme, no magullado.

**Una Tableta de Pasta Pura de Cacao Chunchu de 100 gramos**

Presentación en bolsa de plástico sellada.  
Contenido neto: 100 gramos.  
Debe contar con registro sanitario vigente.  
Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega

**Una Botella de Vino Tinto Marca SANTIAGO QUEIROLO**

Magdalena Malbec Tannat  
Presentación en botella de vidrio.  
Contenido neto: 750 ml.  
Debe contar con registro sanitario vigente.  
Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega

**Una Bolsa de Arroz extra marca Faraón**

Presentación en bolsa de plástico sellada  
Contenido neto: 1 kilogramo.  
Debe contar con registro sanitario vigente.  
Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega.

**Un Bolsa de Azúcar rubia marca Cartavio**

Presentación en bolsa de plástico sellada de 1000 gr. o 1 kg.  
Contenido neto: 1000 gramos o 1 kg  
Debe contar con registro sanitario vigente.  
Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega.

**Una botella de aceite de vegetal marca Primor**

Presentación en botella de plástico sellada.  
Contenido neto: 900 ml.  
Debe contar con registro sanitario vigente.  
Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega.

**Una Leche evaporada marca GLORIA AZUL**

Presentación en lata.

Contenido neto: 400 gramos.

Debe contar con registro sanitario vigente.

Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega.

**Una Conserva de Durazno en Almíbar marca Compass**

Presentación en lata.

Contenido neto: 820 gramos.

Debe contar con registro sanitario vigente.

Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega.

**Un Paquete de fideo espagueti marca Don Vittorio**

Presentación en bolsa de plástico sellada.

Contenido neto: 450 gramos.

Debe contar con registro sanitario vigente.

Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega

**Un Frasco de mermelada marca Compass**

Presentación en frasco de vidrio sellado

Sabor: Fresa.

Contenido neto: 310 gramos.

Debe contar con registro sanitario vigente.

Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega

**Una Bolsa de avena marca Tres Ositos**

Presentación en bolsa de plástico sellada.

Contenido neto: 250 gramos.

Debe contar con registro sanitario vigente.

Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega

**Una galleta wafer de 105 gramos marca Costa**

Presentación en bolsa de plástico sellada.

Contenido neto: 105 gramos.

Debe contar con registro sanitario vigente.

Vigencia de caducidad de 6 meses a la fecha entrega

**8. DETALLE DEL ENVASE QUE CONTENDRÁ LOS PRODUCTOS**

El envase que contendrá la totalidad de los productos podrá ser:

**Una Caja Navideña de Cartón**

Que permita acomodar con comodidad la totalidad de los productos detallados, los productos no podrán sobresalir de la caja.

Garantía: 01 mes por defectos de fabricación

**9. CONSIDERACIONES DE LAS CAJAS NAVIDEÑAS**

- Las cajas navideñas deberán ser elaboradas por el proveedor, para tal fin el Colegio de Ingenieros del Perú brindara las facilidades necesarias en los locales o sedes asignadas.
- Todos los productos descritos, deberán venir sellados de fábrica.
- Los productos consignados deben tener una vigencia mínima de vencimiento de 06 meses desde el retiro del producto.

- El proveedor está obligado al traslado y entrega de las cajas navideñas en las ubicaciones que designe el Colegio de Ingenieros del Perú CD.
- El proveedor será responsable del estado de los productos contenidos en las cajas navideñas, no se contabilizará las cajas que presenten productos en mal estado, empaques rotos, aplastados, rasgados, o cualquier otro que muestre un indicio no consumible.
- El Colegio de Ingenieros del Perú CD alcanzará la cantidad de cajas navideñas a trasladarse a cada Sede del CIP, indicando la dirección de la misma, se indica además que la entrega de dichas cajas navideñas debe realizarse en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:00 pm.

## 10.FORMA DE PAGO

El CIP realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en pagos parciales según sean entregadas las cajas navideñas, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación.

Entrega	Fecha	Sede	Cantidad de Cajas	Porcentaje de cajas a entregar (%)	Adelantos Realizar* (%)
Primera	Lunes 2 de diciembre del 2024	Cusco, Sicuani, Quillabamba	2380	26.44%	25.00%
Segunda	Martes 10 de diciembre del 2024	Cusco	3500	38.89%	40.00%
Tercera	Lunes 16 de diciembre del 2024	Cusco	3120	34.67%	35.00%

\* **ADELANTO:** En caso que el proveedor requiera un adelanto, deberá de presentar una Carta Fianza Irrevocable a favor del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Cusco, por monto a adelantar.

**PRIMER PAGO:** se realizará para la PRIMERA ENTREGA de las cajas a razón del 25% del monto total, previo informe de conformidad emitido por la administración del CIP CDC.

**SEGUNDO PAGO:** se realizará para la SEGUNDA ENTREGA de las cajas a razón del 40% del monto total, previo informe de conformidad emitido por la administración del CIP CDC.

**TERCER PAGO:** se realizará para la TERCERA ENTREGA de las cajas a razón del 35% del monto total, previo informe de conformidad emitido por la administración del CIP CDC.

## 11.PENALIDADES

Se aplicará una penalidad por mora, la misma que obedece al incumplimiento injustificado del proveedor en la entrega oportuna de las cajas navideñas, en los plazos fijados por el CIP; esta penalidad puede ser hasta por el 10% del monto contratado vigente. La penalidad de aplica automáticamente y se calculará en base a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.5\% \text{ del Monto Contratado}$$

## 12.FACTORES DE EVALUACIÓN

### a. FACTORES TECNICOS (Hasta 100 puntos)

#### i. Experiencia del proveedor

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'000,000.00 (Un Millón y 00/100 Soles), por la contratación de servicios o productos iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los dos (2) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

#### **Acreditación:**

La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (iii) declaración de impuestos presentado a la SUNAT.

#### **Puntaje:**

M >= [1'000,000.00 ]: [90] puntos

M >= [750,000.00] y < [1'000,000.00]: [80] puntos

M > [500,000.00] y < [750,000.00]: [60] puntos

#### ii. Mejoras a las condiciones

El postor que realice mejoras a la caja navideña tendrá las siguientes bonificaciones:

#### **Puntaje:**

- Hará entrega de las cajas navideñas en las sedes de Quillabamba y Sicuani: [10] puntos

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

**b. FACTOR ECONÓMICO (Hasta 100 puntos)**

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \left[ \frac{O_m \times PMP}{O_i} \right]$$

**Donde:**

- i** = Oferta.
- P<sub>i</sub>** = Puntaje de la oferta a evaluar.
- O<sub>i</sub>** = Precio i.
- O<sub>m</sub>** = Precio de la oferta más baja.
- PMP** = Puntaje máximo del precio (100).

**c. PUNTAJE FINAL**

El puntaje final, se calculará tomando los siguientes factores:

- Factor Técnico: 0.20
- Factor Económico: 0.80

$$PF_i = \text{Puntaje Factor Técnico}_i \times (0.20) + \text{Puntaje Factor Económico}_i \times (0.80)$$

**Donde:**

- i** = Oferta
- PF<sub>i</sub>** = Puntaje Final de la oferta a evaluar

El postor ganador será el que obtenga el mayor puntaje final, y se ordenará en orden de prelación.

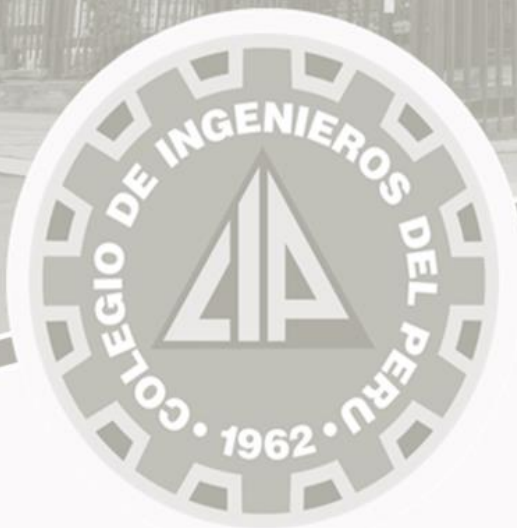
**13. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO**

Es el acto por el cual se comunica, que, dentro de los tiempos estipulados por la convocatoria, no hubo postulante o existiendo postulante, ninguno cumplió con los criterios para adjudicarle la presente convocatoria. Cuando el proceso sea declarado desierto el comité en coordinación con el comité de adquisiciones del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Cusco, podrán tomar las decisiones que se estimen conveniente a fin de garantizar la entrega oportuna de los presentes navideños.

**14. DECISIONES DEL COMITÉ ESPECIAL**

EL Comité Especial podrá tomar decisiones respecto al referido proceso que beneficien y garanticen la entrega oportuna y en las mejores condiciones las cajas navideñas; siendo su decisión en mayoría simple inobjetable e inapelable.





# CONVOCATORIA 2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS  
CANASTAS O CAJAS NAVIDEÑAS 2024